



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Recinto Legislativo de San Lázaro, 3 de marzo de 2021.
CRRPP/019-LXVI/21.

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados
Presente:

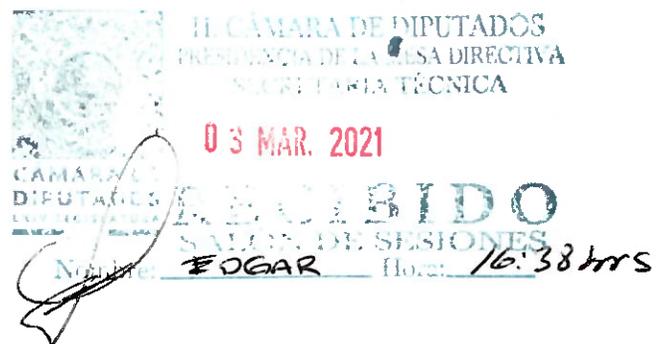
De conformidad a lo dispuesto en los artículos 45 numeral 6 inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 63 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito remitirle —anexo— Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones, de la Cámara de Diputados los Nombres “Hermila Galindo” y “Elvia Carrillo Puerto”, aprobado por el pleno de esta Comisión, en la 7ª. Reunión Ordinaria celebrada el día de hoy, 3 de marzo de 2021. Adjunto listas de asistencia inicial y final correspondientes.

Asimismo, le solicito con fundamento en lo que establece el artículo 187 numeral 2 del Reglamento citado, que sean registrados para su desahogo en la sesión correspondiente de esta Cámara.

Reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

P.A. [Firma] Secretaria
Técnica.
Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez
Presidente





COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS NOMBRES “HERMILA GALINDO ACOSTA” Y “ELVIA CARRILLO PUERTO.”

Dictamen: 12/CRRPP/LXIV.

Iniciativa: 217/CRRPP/LXIV.

Exp. DGPL: 9718.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "A las Sufragistas Mexicanas".

En consecuencia, esta dictaminadora, con fundamento en lo que disponen los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 numeral 1, 40, numerales 1 y 2; y 45 numeral 6, Inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 80 numeral 1, fracción II, 84 numeral 2, 85, 157 numeral 1 fracción I, y 158 numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los artículos 3 y 4 de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el presente dictamen de conformidad con los siguiente:

I.- ANTECEDENTES.

1. En la sesión celebrada el 10 de noviembre de 2020, fue presentada la Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la Leyenda "A las Sufragistas Mexicanas", y los nombres de "Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto", inscrita por la Dip. María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, y suscrita por diputadas de diversos grupos parlamentarios.

2. La iniciativa fue turnada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados para su dictamen.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

3. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados número 5649-II, el 10 de noviembre de 2020.
4. El 11 de febrero del presente año se solicitó vía correo electrónico, a la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, referencias sobre la vida y obra de Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto, con el fin de tener datos certeros respecto a la trayectoria de las dos mujeres propuestas por las diputadas iniciantes.
5. Los días 12 y 15 de febrero de este año, la Subdirección de Referencia especializada, envió a esta Comisión, vía correo electrónico, semblanzas con datos que reflejan la historia de los dos personajes antes citados, así como las fuentes de su consulta¹.

II.- CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

1. La iniciativa tiene como objetivo rendir tributo a la lucha de las mujeres a través de los años, para lograr el reconocimiento de sus derechos políticos, inscribiendo con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda "A las Sufragistas Mexicanas", y los nombres de "Hermila Galindo Acosta" y "Elvia Carrillo Puerto".
2. Para sustentar su propuesta, las diputadas que suscribieron la iniciativa recuerdan que las mujeres *"primero lucharon por el acceso a la educación y por sus derechos laborales, después por sus derechos políticos, y en la actualidad siguen luchando por su derecho a una vida libre de violencia, a no ser discriminadas y al ejercicio pleno de todos sus derechos en democracia"*.
3. Mencionan como primer antecedente a los movimientos sufragistas, la Carta de las Mujeres Zacatecanas al Congreso Constituyente de 1824, en cuyo contenido solicitaban participar en la toma de decisiones para el país.
4. Posteriormente, citan el hecho ocurrido en 1947, donde a las mujeres se les permitió votar en las elecciones municipales, no así en las federales. Lo anterior por considerar que no estaban preparadas para participar en el ámbito nacional.

¹ Cámara d Diputados, LXIV Legislatura. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo. Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados. Subdirección de Referencia Especializada. *Semblanza de Elvia Carrillo Puerto*. 2 h. y *Semblanza de Hermila Galindo Acosta*. 4 h.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

5. Asimismo, las legisladoras ubican el momento en el cual finalmente se reconcen los derechos políticos plenos de las mujeres en México: *“El 17 de octubre de 1953 se reconoció el derecho a votar y ser votadas para las mexicanas, mediante la reforma al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que buscó que las mujeres gozaran de la ciudadanía plena, después de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), había llamado a los países miembros a reconocer los derechos políticos de las mujeres, ya que no podía considerarse democrático a un país si más de la mitad de su población no participaba en la toma de decisiones”.*

6. Otro hecho de relevancia en la labor de las mujeres llamadas “sufragistas” es, de acuerdo a la iniciativa, la repercusión de su logro político, pues con ello cuestionaron a todo el sistema en el que la mitad de la población era excluida de las decisiones más importantes.

7. Destacan entre las mujeres que participaron en esas luchas, Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto. *“Galindo, originaria de Lerdo, Durango, promovió el sufragio y la educación femenina mediante conferencias en diversos lugares del sureste. También lo hizo en las páginas del semanario La mujer moderna en el que divulgó ideas feministas sobre la igualdad de capacidades y derechos de mujeres y hombres”.* Por su parte, *“Elvia Carrillo Puerto, organizó ligas de resistencia y promovió los deseos ciudadanos de las mujeres. Aun cuando no estudió la carrera de profesora, después de concluir la primaria superior realizó estudios de taquimecanografía y trabajó como maestra rural y organizadora de las mujeres campesinas. El 14 de julio de 1912 creó la primera Liga Feminista Campesina en su ciudad natal, Motul”.*

8. Ambas mujeres fueron promotoras y fundadoras de ligas feministas, en las cuales sumaron la participación de cientos de mujeres, promovieron sus derechos y progreso. Entre sus logros destaca el nombramiento de Felipe Carrillo Puerto como gobernador de Yucatán, el 15 de noviembre de 1921, una escuela nocturna para mujeres, un instituto de mecanografía, taquigrafía e idiomas, además de una academia de profesores con el objeto de “estudiar la evolución de la escuela nueva en todas sus manifestaciones basadas en la razón”. Editaron dos revistas, Feminismo y Rebeldía. En las giras del gobernador Felipe Carrillo Puerto para dotar de tierras a los campesinos, Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre aprovechaban la estancia en los pueblos para hacer propaganda; impartían conferencias sobre los derechos y la emancipación de las mujeres, sobre la importancia de implementar campañas antialcohólicas y de control natal. En el estado yucateco se llegaron a establecer 49 ligas feministas.

9. Las diputadas promoventes de esta iniciativa también refieren en su texto que, “tanto Hermila Galindo como Elvia Carrillo Puerto colaboraron con Salvador Alvarado en los congresos feministas de Yucatán, reunieron a profesoras de escuela primaria para discutir el sufragio femenino, entre muchos



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

otros asuntos. Este tema suscitó feroces discrepancias entre las congresistas y, a final de cuentas, prevaleció la opinión de que la participación de las mujeres en elecciones municipales era aceptable; mas no así en los niveles estatales y federales. El argumento esgrimido fue que aún carecían de la preparación necesaria para intervenir en asuntos políticos más amplios”.

10. Por todo lo anterior, las legisladoras proponentes estiman que reconocer el aporte de las sufragistas en la construcción de la democracia, es reconocer también el hecho de que el sufragio femenino significa, además del reconocimiento a la igualdad en la participación política, el acceso a educación, salud y que cada una pueda decidir sobre su vida. En suma, privilegiar la lucha contra la violencia y no discriminación.

III.- CONSIDERACIONES.

PRIMERA. De acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, con fundamento en el artículo 40, numeral 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el artículo 5, de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, esta Comisión tiene la facultad exclusiva para emitir el dictamen relativo a las Inscripciones de Honor que realiza la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La Comisión dictaminadora coincide plenamente en que el Muro de Honor de la Cámara de Diputados es un espacio para otorgar reconocimiento y rendir homenaje a las personas, instituciones o hechos históricos más trascendentes para la definición y fortalecimiento de nuestro Estado como nación.

TERCERA. En concordancia con la iniciativa, después de realizar el análisis del contenido expuesto en la iniciativa, se parecía que los movimientos impulsados por las mujeres, a finales del siglo XIX, pero en particular durante el siglo XX, rindieron frutos no solo en el reconocimiento de derechos plenos para las mujeres, dándoles la posibilidad de votar y ser votadas, sino también en los espacios de participación laboral y social que fueron ganando con el paso de las décadas. Es justo reconocer esos esfuerzos de mujeres quienes se enfrentaron a un sistema rígido y cerrado, donde su voz tuvo que elevarse para ser escuchada.

CUARTA. Si bien en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados se han reconocido, a través de inscripciones con letras doradas, a personajes, hombres y mujeres, hechos históricos o apotegmas, que nos han formado como Nación, lo cierto es que aún está pendiente el reconocimiento a este sector de mujeres quienes detonaron un cambio profundo en la concepción de nuestra democracia actual.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

QUINTA. Asimismo, con sus aportaciones sentaron las bases de un movimiento que aún nuestros días sigue vigente para lograr el reconocimiento de la igualdad y paridad. Ante ello, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias considera que la propuesta plasmada en la iniciativa, cumple con todos los requisitos para aceptar su inscripción en el Muro de Honor, toda vez que se está reconociendo a personas cuyos nombres ya están en la historia para lograr un país con una democracia igualitaria. Sin embargo, proponemos hacer una precisión al texto propuesto, tomando en consideración lo siguiente:

- El movimiento que buscó la emancipación de la mujer, para obtener la igualdad jurídica, económica, política y social, respecto del hombre, tiene sus antecedentes en la Revolución Francesa, así como en las diversas doctrinas socialistas del siglo XIX. Durante el movimiento de Independencia, en México cobraron relevancia figuras como Josefa Ortíz de Domínguez y Leona Vicario. En septiembre de 1862, estando en curso la intervención Francesa, la participación femenina se organizó en torno a la sociedad, en esos momentos figuraron personas como Margarita Maza de Juárez, Dolores Escalera, Dolores Delgado de Alcalde, Dolores Herrero de Bravo, Josefina Broz de Riva Palacio. Posteriormente, en la restauración de la República (1867), el Presidente Benito Juárez García, expidió la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, mediante la cual además de los planteles municipales se establece la apertura de cuatro más a cargo de la Federación, tres para niños y una para niñas y se crea la escuela secundaria de personas del sexo femenino.
- Por otro lado, la ocupación de la fuerza de trabajo femenina como consecuencia del industrialismo, se produjo en condiciones discriminatorias y humillantes al grado de que las huelgas de la época tenían entre sus demandas centrales el respeto para las mujeres y de salario igual, para trabajo igual, con independencia del sexo de los trabajadores.
- Según relatos periodísticos y diversos datos bibliográficos, en 1875 por primera vez en la Ciudad de México, las mesas de un restaurante, “El Café de Veroli” estuvieron atendidas por mujeres, lo que provocó comentarios burlones del periódico “El eco de ambos mundos”, donde se comentaba que de acuerdo a las tendencias de “los elegantes del gran mundo”, el traje más apropiado para las meseras sería el que usó Eva. Para 1876, los núcleos socialistas entendían que la liberación de la mujer se produciría junto con la emancipación del conjunto de la sociedad, sin embargo en ese mismo año, el Congreso Obrero se negó a acreditar mujeres como delegadas a esa reunión, luego de un prolongado debate y de varias votaciones. En la prensa, sobre todo en los periódicos obreros, se produjo una amplia polémica en ese asunto. La batalla perdida, principalmente por las mujeres proletarias, la reiniciaron por otros medios sus congéneres de sectores socialmente acomodados. Es el caso de Margarita Chorné, quien en 1886, al graduarse como dentista recibió el primer título profesional expedido en México a una mujer.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

- En el mismo año de 1886, Laureana Wright de Kleinhas, aparece como directora literaria de la Revista “Violetas del Anáhuac”. Se decía entonces que era un periódico literario redactado por “señoras” y se planteaban ideas del feminismo moderno, como la demanda del voto para la mujer y la igualdad de derechos. En 1901 apareció el periódico “Vesper” editado y dirigido por Juana Belem Gutiérrez de Mendoza quien pasaría por el magonismo y el zapatismo. Para el año de 1904, aparece la publicación “La Mujer Mexicana”, bajo la dirección de Dolores Correa Zapata, llevando la misma línea de contenido que la revista “Violetas del Anáhuac”. Posteriormente, el Partido Liberal Mexicano, reivindicó los derechos de la mujer y un buen número de sus clubes contaron con amplia participación femenina. Lo mismo sucedió con los movimientos de huelga que reprimiera la dictadura porfirista. En los últimos años del Porfiriato surgieron diversas agrupaciones de mujeres, todas ellas de tendencia mutualista o filantrópica, como la Sociedad Protectora de Mujeres.
- En 1910 la enseñanza superior reflejaba la precaria participación de la mujer en esta área, no pasaban de una decena, las que habían obtenido un título profesional y las profesoras normalistas eran apenas un centenar. A lo largo de la lucha armada de noviembre de 1910 hasta febrero de 1917, en que se promulga la Constitución de Querétaro, las mujeres siempre estuvieron en la primera línea de combate desde Carmen Serdán, hasta las integrantes del grupo sanitario “Acrata”, surgido de la Casa del Obrero Mundial y de este grupo formaron parte: Judith Acevedo, Adela Arellano, Manuela y Pina Barrionuevo, Soledad Buendía, Cristina Camacho, Sara Céspedes, Eduarda Cisneros, Jovita Estrada, Elvira García, Sara Ramírez, Victoria Rojas, Isabel Salazar, Eduviges Sánchez, entre otras. El Congreso Constituyente integrado exclusivamente por varones, mostró poco reconocimiento a la labor femenina en los campos de batalla y no les concedió, el voto ni la igualdad que demandaban revolucionarias como Hermila Galindo, editora del periódico “Mujer Moderna” y se puede decir en referencia a los derechos de la mujer, lo más avanzado que dejó el carrancismo fueron: la Ley del Divorcio de 1914, que daba relativa libertad a la mujer separada y la Ley de Relaciones Familiares que estableció la igualdad conyugal y otorgó a la mujer el derecho de contraer obligaciones de carácter laboral y mercantil.
- En el año 1915 se realizó el Primer Congreso Feminista, celebrado en Mérida, Yucatán, convocado por el gobernador Salvador Alvarado y presidido por Adolfinia Valencia de Ávila. En el marco de este evento se discutió ampliamente la situación subordinada de la mujer, pero no se acordó demandar el derecho al sufragio. Ese mismo año, en el estado de Tabasco Francisco J. Mújica convocó al Primer Congreso Femenil Nacional.
- En 1919 varios núcleos laborales femeninos, se fueron a huelga. Elena Torres llegó a la capital del país enviada por el Partido Socialista Yucateco y junto con Evelyn T.ROI, Thoberg de Haberman y las profesoras María del Refugio García y Estela Carrasco fundaron el Consejo Nacional de Mujeres, cuya demanda fue igualdad de oportunidades laborales, como las tenían los hombres, salario igual y trabajo igual, fundación de guarderías, dormitorios y

comedores para las obreras y sus hijos, así como el derecho a votar y ser votadas. Se edita también la Revista “La Mujer”, dirigida por Julia Nava Ruizánchez, integrante del Partido Socialista del Sureste, al igual que Elena Torres y Elvia Carrillo Puerto, quien en 1922, edita en Mérida, junto con Rosa Torres, el periódico “Rebeldía”.

- Elvia Carrillo Puerto, la poetisa Beatriz Peniche y la profesora Raquel Dzib Cicero, fueron diputadas a la XVIII Legislatura local de Yucatán, sin que en ese momento, se hubiera el derecho a votar y ser votadas. Por su parte, las educadoras Genoveva Pérez y Rosa Torres, ocuparon sendas regidurías en el Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.
- En abril de 1923 Concha Michel, Sara López, Luz García y Laura Mendoza, constituyeron la sección femenina del Partido Comunista Mexicano y en mayo de ese mismo año, se celebró en la capital del país el Primer Congreso Nacional Feminista, en el cual se demandó una vez más el reconocimiento al sufragio femenino y la igualdad política de hombres y mujeres.
- El Frente Unido Proderechos de la Mujer, surgió en 1930, que decía contar con más de sesenta mil integrantes. En el siguiente año 1931, un grupo de mujeres en el que se encontraba Florinda Lazos León y las profesoras René Rodríguez y Ana María Hernández convocó a lo que sería el Primer Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, celebrado en el Distrito Federal, del primero al cinco de octubre, participando delegadas tanto de la capital como de doce estados de la República. Ahí, nombraron Presidente y Vicepresidente honorarios a Pascual Ortiz Rubio, Presidente de la República y Saturnino Cedillo, Secretario de Industria y Fomento.
- En 1933, se celebró un Segundo Congreso y de igual manera, con delegadas de varios estados en el que se discutieron numerosos asuntos, más enfocados a la problemática de los niños que la temática de las mujeres. En 1935 se constituyó el Frente Único Proderechos de la Mujer, que aglutinaba tanto a grupos oficialistas como a núcleos comunistas y sindicalistas e individualidades sin militancia partidista, quienes desde el 8 de marzo de 1932 celebraban el “Día de la Mujer Trabajadora”, en ese mismo año (1932), cobro relevancia la Liga Orientadora de Acción Femenina, que tenía a Elvia Carrillo Puerto, como Secretaria General y en otros cargos de dirección a Guadalupe Gutiérrez de Joseph, Josefina Ribera Torres, Otilia Zambrano y Aurora Herrera y a esta Liga pertenecieron también Frida Khaló, Esther Chapa, Consuelo Uranga y Adelina Zendejas y se reivindicaba el derecho al sufragio femenino y contaban con un amplio programa en el que se destacaba la defensa de la soberanía nacional.
- En 1936, se fundó el Comité Femenino Interamericano Prodemocracia de carácter antifascista seguido en 1937 el PNR, lanzó la candidatura de dos mujeres para sendos distritos de Michoacán y Guanajuato, ambas fueron declaradas ganadoras, pero inexplicablemente no llegaron a ocupar su curul; ese mismo año el Presidente Lázaro Cárdenas del Río, envió al Senado de la República una iniciativa para dar el voto a la mujer, el proyecto fue congelado en la Cámara de Diputados con la creencia de que el sufragio femenino favorecería a la



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

ultraderecha, de poco sirvió la actividad desplegada por diversos núcleos femeninos, que se manifestaron a través de marchas, mitines y otras acciones, para apoyar el reconocimiento a la ciudadanía de la mujer.

- Algunas intelectuales se valían de la prensa para respaldar la causa sufragista y demandaban al mismo tiempo que se reconociera la capacidad de la mujer para ocupar puestos públicos, entre éstas se encontraban: Graciela Amador, Concha Michel, Macrina Rabadán y Adela Formoso, la actividad sufragista siguió con diversas expresiones y el 19 de mayo de 1939, la Unión de Mujeres Americanas, el Consejo Nacional del Sufragio Femenino, la Unión Femenina Iberoamericana y el Grupo Leona Vicario celebraron en la capital de la República, una manifestación que exigió el voto femenino. En 1940 la actividad de las mujeres dentro del Partido oficial desembocó en la creación del Comité Nacional Femenil, apoyando la candidatura de Manuel Ávila Camacho y en este organismo participaron Amalia Caballero de Castillo Ledón, Martha Andrade, María Lavalle Urbina y Josefina Vicens. Al asumir la Presidencia, Manuel Ávila Camacho, nombró a Matilde Rodríguez Cabo como Jefa del Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación.
- En 1942 al declarar México la guerra a las potencias fascistas se conformó el Comité Coordinador de Mujeres para la Defensa de la Patria, este al término del conflicto bélico, adoptó el nombre de Bloque Nacional de Mujeres y posteriormente se denominó Unión Democrática de Mujeres Mexicanas, agrupación en la que participaban militantes de diversas corrientes políticas. Aparece en 1944 la Revista "Ateneo Mexicano de Mujeres" y en 1947, se concedió a la mujer el derecho a votar y ser votada en elecciones municipales. Así, Virginia Soto en Dolores Hidalgo, Guanajuato se convirtió en la Primera Alcaldesa Mexicana. El 30 de abril de 1948, el representante del gobierno mexicano firmó en Bogotá, Colombia, en la Convención Americana, la concesión de derechos civiles a la Mujer.
- Siendo candidato a la Presidencia de la República, en 1952, Adolfo Ruiz Cortines prometió, ante 20 mil mujeres asistentes a un mitin de campaña, la ciudadanía sin restricciones para las mujeres. El 17 de octubre de 1953, Ruiz Cortines, ya como presidente, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el voto a las mujeres en el ámbito federal y se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional, mediante el cual las mexicanas mayores de 21 años, obtuvieron por fin el derecho a elegir y ser elegidas para todos los cargos, diputadas locales, diputadas federales, senadoras, incluso a la Presidencia de la República.
- Fue así que en el año de 1953 se reconoció el derecho al sufragio femenino gracias a la organización y participación de las mujeres en los foros feministas demandando derechos ciudadanos. El sufragio femenino significó el reconocimiento a la igualdad en la participación política.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

- En las elecciones del 3 de julio de 1955, las mujeres mexicanas acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a diputados federales para la XLIII Legislatura. La primera mujer en ser elegida como diputada federal fue Aurora Jiménez de Palacios, quien tomó posesión de su cargo, en 1954 como representante del PRI, por el estado de Baja California, junto con ella, otras cuatro mujeres ocuparon cargos como diputadas federales en esta legislatura: Remedios Albertina Ezeta (Estado de México), Marcelina Galindo Arce (Chiapas), Margarita García Flores (Nuevo León) y María Guadalupe Urzúa (Jalisco)².

SEXTA. La síntesis histórica hasta aquí expuesta, nos muestra la importancia de los movimientos impulsados por mujeres, sobre todo durante el siglo XX, no solo en cuanto a la obtención del derecho a votar y ser votadas, sino también a logro del reconocimiento de derechos sociales para las mujeres, que con los años se han ido ampliando y consolidando.

SÉPTIMA. En tal virtud, esta Comisión considera conveniente modificar la propuesta original de la iniciativa, a fin de plasmar en el Muro de Honor de esta Cámara de Diputados, solo los nombres de “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”, para reconocer a las dos mujeres más representativas de dichos movimientos, con los cuales sentaron las bases de para atender con justicia la demanda de igualdad de derechos plenos y respeto paritario entre hombres y mujeres en México.

Semblanza de “Hermila Galindo Acosta”

Nació el 2 de junio de 1886, en la Ex Hacienda de San Juan de Avilés, en el municipio de Lerdo, Durango. Estudió en Durango y en Chihuahua, asistió a la Escuela Industrial para Señoritas.

Se trasladó a la Ciudad de México, donde trabajó como taquimecanógrafa con el general Eduardo Hay (personaje cercano a Francisco I. Madero) al mismo tiempo dio clases en el Internado Nacional de Estudios Preparatorios y Mercantiles.

Se incorporó al Club Abraham González, en el que fue designada para pronunciar el discurso de bienvenida a Venustiano Carranza, en su entrada triunfal a la capital del país el 20 de agosto de 1914; a partir de ese momento trabajó con Carranza como su secretaria particular, por lo que se convirtió en

² Referencias consultadas para la síntesis histórica: 1. Humberto Musacchio, Décima Reimpresión, Septiembre 1995. Editorial Programa Educativo Visual, México, Distrito Federal.

2. Gran Historia de México Ilustrada. Tomo V El siglo XX, Mexicano 1920 a Nuestros Días. Coordinadora: Soledad Loaeza, Editorial Planeta de Agostini-Conaculta-INAH, Edición 2002, México, Distrito Federal.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

promotora del constitucionalismo, tanto nacional como internacional, ya que fue nombrada diplomática del gobierno constitucionalista en Colombia y Cuba.

Crea y dirige la revista La Mujer Moderna en el año de 1915, publicación que tuvo un enfoque de género, en el cual defendió, entre otros, el derecho al voto de la mujer.

No asistió al Primer Congreso Feminista de México, celebrado en la ciudad de Mérida, Yucatán, en enero de 1916. Pero su escrito fue leído en la asamblea, titulado La Mujer en el Futuro, documento que defendió el sufragio de las mujeres, la legalización del divorcio y la erradicación del machismo. En el Segundo Congreso Feminista, también celebrado en Mérida, Yucatán, del 23 de noviembre al 3 de diciembre del mismo año, se defendió de las críticas y fue apoyada por Eulalia Guzmán y Matilde Montoya, esta última la primera médica mexicana.

Tras la estrecha cercanía con Venustiano Carranza y logró influir de manera positiva para que se expidiera la nueva Ley de Relaciones Familiares el 12 de abril de 1917, norma que dio pautas a los derechos y condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.³

A finales de 1916, el Congreso Constituyente discutía las reformas estructurales a la Constitución Política actualmente vigente, lo que motivó a Hermila Galindo envió el 12 de diciembre de 1916 una propuesta al Constituyente para que se le otorgará el derecho a votar de las mujeres y así incluirlas en la vida política del país, no se le dio lectura y finalmente la propuesta que fue rechazada.⁴

A pesar de la ley electoral, se postuló en el año de 1917 como candidata a diputada federal por el V Distrito Electoral de la Ciudad de México, no ganó la elección, pero creó precedente en la lucha por los derechos políticos de las mujeres.

El 20 de junio de 1918 envió junto con Ana María Flores, Aurelia García Ruiz y cuatro firmantes más a la Cámara de Diputados un memorial en que se propone que se consigne en la Ley Electoral, de manera clara, la participación de la mujer en los comicios electorales; pero como la Ley fue discutida, aprobada y puesta en vigor en las elecciones que acababan de celebrarse, se le dio por concepto de extemporánea a la solicitud de Hermilia Galindo, en virtud de que la Ley Electoral, ya había sido discutida.⁵

Apoyó la candidatura del general Pablo González, lo que hizo que su relación con Carranza se deteriorara. El 21 de mayo de 1920 fue asesinado Venustiano Carranza en Tlaxcalantongo, Puebla,

³ Ley sobre Relaciones Familiares. En: Legislación impulsada por Venustiano Carranza, página del Poder Judicial de la Federación en el Devenir Constitucional de México, 1000 aniversario Constitucional 1917. Disponible en: <https://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/sites/default/files/venustianocarranza/archivos/Leysobrerelacionesfamiliares1917.pdf>

⁴ Diario de los Debates del Congreso Constituyente de Querétaro 1916-1917 del día 12 de diciembre de 1916. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/Archivo_Historico/10/Tomo_1.pdf

⁵ Diario de los Debates de los días 20 de junio de 2018 y 03 de octubre de 2018. Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/27/2do/Extra/19180620.html>
<http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/28/1er/Ord/19181003.html>



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

por lo que Hermila Galindo se retiró de la labor política, pero continuó escribiendo libros y artículos como: La Doctrina Carranza y el acercamiento indolantino.

En 1940 recibió la Condecoración al Mérito Revolucionario distinción creada por el presidente Lázaro Cárdenas. El presidente Adolfo Ruiz Cortines le otorgó el nombramiento honorario de la “Primer Mujer Congressista”, por lo que se le considera la primera diputada mexicana sin nunca haber llegado a la Cámara de Diputados.

En 1923 se casó con Miguel Enríquez Topete con quien tuvo una hija Hermila del Rosario. Miguel Topete dio una entrevista a Daniel Muñoz donde informó que los últimos años de vida de Hermila Galindo los dedicó a la pintura. Ella murió en la Ciudad de México el 19 de agosto de 1954, un año después de la reforma a la Constitución que otorgó el reconocimiento como ciudadanas el derecho al voto a las mujeres.

Fuentes:

- “Hermila Galindo Acosta (1886-1954)” en: Página del Banco de México. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/hermila-galindo--biografia-.html>
- Tuñón Pablos, Esperanza y Juan Iván Martínez Ortega. “La propuesta político-feminista de Hermila Galindo: Tensiones, oposiciones y estrategias” en: Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México. Vol.3 Núm. 6 julio-diciembre (2017). Disponible en: <https://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/143/97#toc>
- La Revolución de la Mujeres en México. México: Instituto Nacional de Estudios Histórico de las Revoluciones de México, SEP, 2014. 180 p. Disponible en: http://observatoriomujereschiapas.org.mx/descargas/biblioteca/La_revolucion_Mujeres_Mexico.pdf
- Vallez Ruiz, Rosa María. Hemilia Galindo. Sol de Libertad. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Gernika, CECy TEC, Instituto Estatal de la Mujeres [Durango], 2015. Disponible en: https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/6844/hermila_galindo-2feb16_segunda_edicion.pdf
- Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920. México: Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, [LV Legislatura], Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992. 68 p. Disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf
- Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920. México: Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, [LV Legislatura], Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992. 68 p. Disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf
- Ley sobre Relaciones Familiares. En: Legislación impulsada por Venustiano Carranza, página del Poder Judicial de la Federación en el Devenir Constitucional de México, 1000 aniversario Constitucional 1917. Disponible en: <https://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx/sites/default/files/venustianocarranza/archivos/Leysobrerelacionesfamiliares1917.pdf>



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

- Diario de los Debates del Congreso Constituyente de Querétaro 1916-1917 del día 12 de diciembre de 1916. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/Archivo_Historico/10/Tomo_1.pdf
- Diario de los Debates de los días 20 de junio de 2018 y 03 de octubre de 2018. Disponible en:
<http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/27/2do/Extra/19180620.html>
<http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/28/1er/Ord/19181003.html>

Semblanza de

“Elvia Carrillo Puerto”

Elvia Carrillo Puerto llevó a cabo una intensa campaña a favor de los derechos políticos de la mujer durante y después de la Revolución. Nació el 30 de enero de 1881, en Motul, Yucatán. Fue alumna de la poetisa Rita Cetina Gutiérrez, de ella aprendió las ideas progresistas de la participación de las mujeres en cuestiones educativas, profesionales, culturales y sociales. En 1910 se unió al movimiento anti reeleccionista. Se casó con Francisco Barroso.

Elvia Carrillo Puerto fundó en el año de 1912 la primera organización femenina de campesinas, con la finalidad de que a las mujeres jefas de familia se les otorgaran los mismos derechos que a los hombres en la repartición agraria.

Participó en el Primer Congreso Feminista de Yucatán, impulsado por gobernador Salvador Alvarado, que tuvo lugar del 13 al 16 de enero de 1916 en el Teatro Peón Contreras de la ciudad de Mérida.

Viajó a la Ciudad de México en el año de 1919 donde creó la Liga Rita Cetina Gutiérrez con el propósito de lograr la inclusión del debate sobre el voto femenino en el Congreso, esta liga tuvo subdelegaciones en Yucatán, sin embargo, no prosperó el movimiento.

El 18 de noviembre de 1923 Elvia Carrillo Puerto fue electa diputada del Congreso local por el V distrito, junto con Beatriz Peniche por el II distrito y Raquel Dzib Cícero por el III distrito, las tres fueron postuladas por el Partido Socialista del Sureste. Ese mismo año tomó parte en el Congreso Panamericano de Mujeres, celebrado en la Ciudad de México y se trataron temas polémicos como: el control de la natalidad los derechos políticos y sociales de la mujer mexicana, y sobre el amor libre.

En 1924 fue asesinado su hermano Felipe Carrillo Puerto entonces gobernador de Yucatán. Tras recibir amenazas de muerte tanto a Elvia como a sus compañeras, después de dos años en el cargo, renunciaron. Con la ayuda del presidente Plutarco Elías Calles logró refugiarse en la Ciudad de México. Este suceso provocó que Yucatán anulara el voto a la mujer.



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

El 16 de agosto de 1926 envió un escrito a la Cámara de Diputados, acompañado de firmas de mujeres, donde solicitaba reformar el artículo 34 constitucional.⁶

En 1927 fundó junto con trabajadoras de la Secretaría de Agricultura Fomento la Liga Orientadora Femenina Socialista, el objetivo era la atención a niños desamparados, madres solteras y mujeres desvalidas, más tarde, en el 1931 esta organización se transformó en la Liga de Acción Femenil y desaparecería en 1938, año que Elvia Carrillo Puerto se retiró de la actividad colectiva, pero siguió realizando gestiones de forma individual en pos del reconocimiento del derecho al voto y a la ciudadanía de la mujer. Estos esfuerzos se vieron concretados con la Reforma Constitucional del 17 de octubre 1953, que otorgó reconocimiento como ciudadanas y por ende el derecho al voto a las mujeres en el ámbito federal. Los presidentes Lázaro Cárdenas y Adolfo Ruiz Cortines reconocieron su labor y más tarde fue distinguida como Veterana de la Revolución.⁷

El 18 de abril de 1965 murió en la Ciudad de México, a los 85 años de edad.

Fuentes:

- Las mujeres en la Revolución Mexicana, 1884-1920. México: Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, [LV Legislatura], Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992. 68 p. Disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/dp/lv/mujer_revolu.pdf
- Alonso, Eduardo Torres. "El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916. El camino a la legislación del sufragio y reconocimiento de ciudadanía a las mujeres. Construcción y tropiezos" en: Estudios Políticos, vol. 9, núm. 39, 2016. UNAM. Disponible en: https://www.redalyc.org/jatsRepo/4264/426447446003/html/index.html#redalyc_426447446003_ref13
- Memoria. México 1923. Primer Congreso Feminista Panamericano. México: UNAM, 2016. Disponible en: http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/001_34.pdf
- González Oropeza, Manuel. "El Sufragio de la Mujeres. ¿Igualdad política por decreto o por convicción?". En Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. [SF]. Disponible en: <https://www.te.gob.mx/comisiones/comisiones/ad97d806-efb3-4955-8d90-15bdf4cf42d/CONFERENCIA%20OROPEZA%206%20SEPT%20CHICHUAHUA.pdf>
- Biografía Elvia Carrillo Puerto. Senado de la República, LXII y LXIII Legislaturas, Disponible en: https://www.senado.gob.mx/hoy/elvia_carrillo/biografia.php
- Mujeres y Constitución: De Hermila Galindo a Griselda Álvarez. Centenario de la Constitución de 1917. Biblioteca Constitucional. INEHRM. Secretaría de Cultura. Gobierno del Estado de México. pág. 102.

⁶ Diario de los Debates del día 16 de agosto de 1926. Disponible en:

<http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/32/1er/Ord/19260816.html>

⁷ Lectura de la semblanza de Elvia Carrillo Puerto. Sesión Solemne Cámara de Senadores, Diarios de los Debates del Senado de la República del día 6 de marzo de 2014. Disponible en:

https://www.senado.gob.mx/64/app/elvia_carrillo/docs/version_06-marzo-Solemne-2014.pdf



COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE ORDENA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOS NOMBRES “HERMILA GALINDO ACOSTA” Y “ELVIA CARRILLO PUERTO.”

Artículo Único. Inscríbase en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres “Hermila Galindo Acosta” y “Elvia Carrillo Puerto”.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación en el Pleno de la Cámara de Diputados.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias definirán la fecha, el Orden del día y el protocolo de la Sesión Solemne que debe llevarse a cabo para cumplir con lo señalado en el Artículo Único de este decreto.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el día 03 de marzo de 2021.



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

LXIV

Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Con proyecto de Decreto por el que se inscribe con Letras de oro "A las Mujeres Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto".

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Diputado	Posicion	Firma
 Juan Carlos Villarreal Salazar	Ausentes	D96066BDF05BFA9379B5A6D980850 36F9A4DF291F6006DD8C5083360B7 64EEC7C2C8113FCDF772F81642C03 65748A6B54C76C63B81D43A86951B 0D4F46D7E8AD
 Claudia Pastor Badilla	A favor	8D97D4DA6BC48849867C27B3AB7F4 0D5FB4229570618F6CE7E922293DA 7241455D292C63E6C929CD7D509CD BD97C3A708852E323D8B71B81BCC8 A7C400B7CBB7
 Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Ausentes	028B15CB45B678977EAAF75FDB13E BAEDDFFB71D4C7538AA68D2168E1 8A6CCA88ACB1CE28536A84C7257C C59ADF59213543A21FCA286169C1E 52FC74AA4CFB11
 Edgar Eduardo Arenas Madrigal	A favor	312B01DE2A53B8EA170F88DF64BFF 074B59B2C88F90D47DE2D38265D6E 56E3D7614321CC4DC81D2B8204FF4 3D7919877B63763C056A09F001A6B C51F7C1A0026
Edna Laura Huerta Ruiz	A favor	02813F72A26D0D7DEF8F1B1F0FD14 B550814E260826C77FDBC394D9F80 1C1CF1715111AC533E6149E69E98C E2A6F0B7880D7722143D5938A86174 1EF276735F6

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Régimen,
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

LXIV

Ordinario

NOMBRE TEMA Con proyecto de Decreto por el que se inscribe con Letras de oro "A las Mujeres Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto".

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Ivonne Liliana Álvarez García

Ausentes

AB9B7E4AFB61F0B8E30C729A3D784
3E49EA91F8AE557377CFDCCF42CC
6C1018D634440FAD4BD9BB35E403E
8D22432B05CFAA4A2BDE1A9B65AD
B9699D3F578AEE



Jorge Arturo Espadas Galván

A favor

0E610A6D3951287FE28235472EDB85
89AEB8571D39190184E29D39289076
F0DB3A24BE79C0CAF8413BA44908F
545CF494F12101A679896F307BFD63
764CAACD6



Jorge Luis Montes Nieves

A favor

EC6E06FFEFFABD659794EEBE1BDC
969EBF53F9A3EA8E8C554BCBC66F
D64DA5E324826604B1F05BA216D69
6A5A611848EDC4C97D0619BBA8A
A8681B560DF0C26



Jorge Luis Preciado Rodríguez

Ausentes

2A231E1DD1D7C3922D5EDFFF698A
4D9BA89D91417D5A27C6E265BC19
DDFF866B176A6BD37C866342B79F0
6AA342538EC5D36919BA7851636D2
4035A96827F00B



José de la Luz Sosa Salinas

Ausentes

DD6DE8F90B90A20A32815E7319DFA
DE567A9349B8CEEAACE101C87AAB
759193DFEA34481CC2EB7FC0BE0F4
198C3CCEB63AC1661A863DBC3324
50947537A13143



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

Ausentes

6CF1507FC25542E9EFFE73F2FBFCB
FFC35B066A1C4AA0DA048D9BE238
BE0107C526BA4F28882E91FBBAB05
E1B121259DB77E9A90CAAD560382F
3A58FD241088A



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

LXIV

Ordinario

NOMBRE TEMA Con proyecto de Decreto por el que se inscribe con Letras de oro "A las Mujeres Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto".

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

EA558BB776F737FB22489757EC5CE
2CCB9278D8729501B246C8807CE7F
B19093DB237CCC91518504AAB5AC1
A8C908B940C57B2E2E2C28C93CE8
FCC27FBDC2D1B



Lidia Nallely Vargas Hernández

A favor

8CAD2A4039169D62C6EF2A6BDA21
20C782E4DC2835EEEE5D94B8BB2245
DFE28EE5CA6EE1B8A987166CC638
677CCA76A9DF70D658EEB0DD33EE
81F62D37427D327



Lilia Villafuerte Zavala

A favor

C4E3EAF3FDED3A7D246783F9BD7D
6C010273A472F30284F54026DAB689
E9871896B715F314CCBB0D320A31
08461EE41F72F49A8AB4B6BDDCA
70C1A93D46E24



Luz Estefanía Rosas Martínez

A favor

D7667D5A21B129ADBBC524A7D549
A650D18FA7B625088BE47B452121B
FBBC9F03BCC1BAB19A48426D8060
B9A6DFB7724F5DAF3F4F40B577828
171A055351D5AD



Marcos Aguilar Vega

A favor

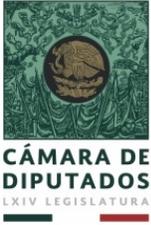
94FCF4D59A86CA96CA7F8638EDEE
AEC674DA85D40CA13A679B8512A24
BE05C85DAE974F6BBBD854DB5E7BF
B1E8EE97B91DD148C7A9FC42C098
40F6F51D8FA4C3F



Porfirio Muñoz Ledo

A favor

99E20D483CDC6BF53D5DA0F147703
6C02CD3D7CBAF0EA7D892F7AE851
91E43E9B4846E9B048BAC70696F0D
36560E7C917FDFFBF856CC373124B
2B797ACCF0405



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

LXIV

Ordinario

NOMBRE TEMA Con proyecto de Decreto por el que se inscribe con Letras de oro "A las Mujeres Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto".

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Rocío Barrera Badillo

A favor

0FDA8A6BFC6E7D970DC5AC2B3950
6F6EE81B35AD611A6379AECB45341
62C367FD401A33060B33F22E8DCE1
D66665D750CA04DEA9212A0F92116
0F0C3A4CFF57F



Silvano Garay Ulloa

A favor

CF5468DCCB901AF05AEEEB29D568
DAFF8C2D61A20D469A6A607ABEE3
E6D768AC8B64D7AEE2C143273F847
D1B86DB344C2B4C8C415143542B28
2F826D140C3979

Total 19